INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 08/14 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE AULAS PARA COLEGIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA – FONACIDE – ID PORTAL Nº 284144

Caacupé, 09 de Diciembre del 2.014

Señor: Gobernador de Cordillera:

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del ***EVALUACIÓN*** **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 08/14** , convocada por la Gobernación de Cordillera para la **"CONSTRUCCION DE AULAS PARA COLEGIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA – FONACIDE– ID PORTAL Nº 284144.**

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución GD N° 938/2014** "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas presentadas en la **(LCO) Nº 08/14 "CONSTRUCCION DE AULAS PARA COLEGIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA – FONACIDE – ID PORTAL Nº 284144.**

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

Acta de recepción de sobres: El acto de recepción de ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas LPN Nº 06/2014 fue realizada en fecha 04 días de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 13:30 horas, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. MES TRADING & SERVICE, con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 3502 del 04/12/2014, siendo las 12: 08 horas.----------

2. ING. E. EMILIO R.E., con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 3503 del 04/12/2014, siendo las 12: 28 horas.----------

3. BETA INGENIERÍA, con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 3504 del 04/12/2014, siendo las 12: 50 horas.----------

Preside el presente acto de apertura de sobres el Prof. Juan Ramón González Presidente del Comité Evaluador.----------

Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la calificación de las propuestas en el marco de la LCO Nº 08/2014. **"CONSTRUCCION DE AULAS PARA COLEGIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA – FONACIDE – ID PORTAL Nº 284144"** ----------

Sr. Juan Ramón González (Presidente) ----------

Esc. Roberto González (Miembros). ----------

Sra. María estela vera (Miembros). ----------

Prof. Darío Riquelme (Miembros). ----------

Como así también se encuentra presentes: ----------

-Sr. Marcelo Eduardo Sánchez Quintana con CIC Nº 3.400.688 por la firma MES Trading & Service. ----------

- Sra. Belinda Teresita Sosa de Sugasti con CIC Nº 1.812.035 por la firma BETA INGENIERA .- ----------

-Sr. EDGAR Emilio Giménez Roa CIC Nº 1.237.055 por la firma ING E EMILIO R.E

Copia de los documentos de identidad se hallan anexos al legajo del presente expediente. ----------

Dándose así inicio al ACTO DE APERTURA de sobres. ----------

El Prof. Juan Ramón González da lectura a Resolución Departamental Nº **936 de fecha 12 de noviembre de 2014,** ***"POR LA CUAL SE CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LCO) Nº 08 /14 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA*** **"CONSTRUCCION DE AULAS PARA COLEGIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA – FONACIDE – ID PORTAL Nº 284144" ".**

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: ...*Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas."* ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su **Art. 54 – Quinto párrafo:** dice: ***"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".***----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente convocatoria por parte de oferentes interesados en participar de la mencionada licitación, sin embargo la Institución Departamental emitió la Adendas Nº 01 respectivamente , publicada a través del portal de Contrataciones Públicas para conocimiento de los potenciales oferentes.----------

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los **04 días de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 13:30 horas**, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se reúnen los representantes del Comité de Evaluación, de la Unidad Operativa de Contrataciones y los representantes de las Empresa Oferente, persona a quien se individualiza más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE SOBRE** presentados para el llamado a **LCO N°08 /14 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "**CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA COLEGIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA -FONACIDE**"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado por **Resolución N° 937 de fecha 12 de noviembre de 2014**, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado autorizado por **Resolución N° 936 de fecha 12 de noviembre de 2014,** previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según **Expediente de llamado N° 336.889** ***de fecha 13 de noviembre del 2014 y reparo de fecha 19 de noviembre del corriente – ID PORTAL Nº 284.144.*** ----------

1) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO.----------

1. MES TRADING & SERVICE , con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 3502 del 04/12/2014, siendo las 12:08 horas.----------

2. ING E.EMILIO R.R , con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 3503 del 04/12/2014, siendo las 12:28 horas.----------

3. BETA INGENIERIA , con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 3504 del 04/12/2014, siendo las 12:50 horas.----------

2)NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.

Ninguno.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1. MES TRADING & SERVICE :

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 201.133.594 (Guaraníes doscientos un millones ciento treinta y tres mil quinientos noventa y cuatro).

Póliza de Seguro : LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS

Validez de la Póliza : 70 días

Total de la Póliza : Gs. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones).

2. ING. E EMILIO R.E :

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:
Monto total de la oferta : Gs. 263.171.420.- (Guaraníes doscientos sesenta y tres millones ciento setenta y un mil cuatro veinte)

Póliza de Seguro : ALFA DE SEGUROS S.A.

Validez de la Póliza : 70 días

Total de la Póliza : Gs. 7.950.000 (Guaraníes siete millones novecientos cincuenta mil).

2. BETA INGENIERIA:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:
Monto total de la oferta : Gs. 234.925.222.- (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones novecientos veinte y cinco mil doscientos veinte y dos)

Póliza de Seguro : SEGUROS CHACOS.

Validez de la Póliza : 90 días

Total de la Póliza : Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones).

2) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presentó descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.----------

5) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------

Las empresas oferentes presentaron la Garantía de Póliza conforme a lo mencionado precedentemente.----

6) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------

Las empresas han presentado el mencionado documento.----------

7) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.----------

Ninguna.----------

8) ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------

Ninguna. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento los miembros del Comité de Evaluación, el responsable de la UOC; así como también los representantes de las firmas oferentes, siendo las 14:05 horas de la fecha indicada al inicio del presente documento. ----------

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CON RELACIÓN A LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y LEGALES:

DOCUMENTOS LEGALES

	MES TRADING & SERVICE		ING. E. EMILIO R.E		BETA INGENIERIA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple		Cumple		Cumple	

B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**	
C) **Formulario de Composición de Precios***		**No cumple**		**No cumple**	**Cumple**	

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Como puede observarse **MES TRANDING & SERVICE y ING. E. EMILIO R.E.** ***"NO CUMPLEN"*** con los requerimientos de carácter sustancial, debido a que en ***su Formulario N° 2 "Formulario de Composición de Precios"*** que es de ***carácter sustancial*** y debe justificar en el mismo cada uno de los precios ofertados en el formulario de Oferta, ha justificado de forma errónea algunos puntos, mientras que otros puntos no fueron justificados, de este análisis se observa cuanto sigue:

MES TRANDING & SERVICE

- En Folio 003 del formulario de Oferta en el Ítem 2 Aislación asfáltica inc. a de paredes gs 57.308, no fue justificada en el formulario 2 .
- En Folio 003 del formulario de Oferta en el Ítem 2 Muros de elevación inc. d de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes gs. 60.781, no fue justificada en el formulario 2.
- En Folio 004 del formulario de Oferta en el Ítem 2 Abertura de madera inc. b de puerta madera de 1.20 x 2,10, gs. 950.000 no fue justificada en el formulario 2.

ING. E. EMILIO R.E.

- En Folio 31 del formulario de Oferta en el Ítem 1 Cartel de obras 1.50 x 1.20 (Gobernación de Cordillera Gs .920.000 no fue justificada en el formulario 2 .
- En Folio 31 del formulario de Oferta en el Ítem 1 Techo inc. a de tejas y tejuelones prensadas a máquina Gs. 253.000, no fue justificada en el formulario 2
- En Folio 33 del formulario de Oferta en el Ítem 1 Cartel de obras 1.50 x 1.20 (Gobernación de Cordillera Gs .920.000 no fue justificada en el formulario 2 .
- En Folio 33 del formulario de Oferta en el Ítem 2 Muros de elevación inc. b de 0.30 visto a una cara de ladrillos comunes Gs. 143.310 y en el formulario Nº 2 folio Nº 90 aparece por gs. 147.310 no coincide el formulario de oferta con el formulario Nº 2.
- En Folio 33 del formulario de Oferta en el Ítem 2 Techo inc. a de tejas y tejuelones prensadas a máquina Gs. 253.000, no fue justificada en el formulario 2

- En Folio 35 del formulario de Oferta en el Ítem 3 Cartel de obras 1.50 x 1.20 (Gobernación de Cordillera Gs .920.000 no fue justificada en el formulario 2 .
- En Folio 35 del formulario de Oferta en el Ítem 3 Techo inc. a de tejas y tejuelones prensadas a máquina Gs. 253.000, no fue justificada en el formulario 2

Basándonos en lo expuesto anteriormente y en el art. 60. Inc. 2 de la ley 2051/2003 ***" El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado"*** ;y el art. 58. **"Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones",** *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones será rechazada por la convocante..."* **Este oferente queda descalificado**

Teniendo como base que el Formulario N° 2 es de carácter sustancial y la misma no puede ser reemplazada ni modificado, los Oferentes **MES TRANDING & SERVICE y ING. E. EMILIO R.E.** tienen errores en dicho formulario, por lo tanto estas empresas quedan descalificadas.

DOCUMENTOS FORMALES

La empresa y **BETA INGENENIERA** con los requerimientos de carácter Formal.

DJ Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
	BETA INGENIERIA	
	Cumple	**No Cumple**
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple	
b. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	

d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
e. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

2. Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**No se aplica**	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**No se aplica**	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	**No se aplica**	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**No se aplica**	

d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**No se aplica**	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**No se aplica**	
3. Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	**No se aplica**	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**No se aplica**	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)*; o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.	**No se aplica**	

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)*; o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No se aplica**	

4. Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente (cuando corresponda); ii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013).	Cumple	

5. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. Documentos que respalden las informaciones contenidas en el formulario 7. ii. Fotocopias de contratos de obras y actas de recepción final o certificado de buen desempeño emitido ya sea con ente público y/o privado, que respalden las informaciones contenidas en los formularios 5 y 8. iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	Cumple	

6. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio). ii. Carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada. iii. Declaración Jurada simple de que el 70% de la Mano de Obra contratada, como mínimo, serán	Cumple	

residentes del Departamento de Cordillera.		

7. **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **ii.** Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. **iii.** En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple	

10 –ANÁLISIS CON RESPECTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA BETA INGENIERIA:
RATIOS: A continuación detallamos los mismos:

RATIO DE LIQUIDEZ	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	
ACTIVO CORRIENTE	317.583.507		385.428.157		494.903.968		
PASIVO CORRIENTE	1.862.647	170,50	21.293.744	18,10	53.010.922	9,3	65,98

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	
PASIVO TOTAL	1.862.647		21.293.744		53.010.922		
ACTIVO TOTAL	332.133.187	0,01	398.428.110	0,05	506.182.774	0,10	0,05

RATIO DE RENTABILIDAD	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	
TOTAL DEL INGRESO (TI)	837.615.309		738.189.801		2.070.135.858		
UTILIDADES ANTES DE IMPUESTOS (UAI)	78.596.067	10,66	89.965.589	8,21	165.600.911	12,50	10,45

Conforme a los Ratios calculados en los cuadros precedentes se informa cuanto sigue:

REQUISITOS MINIMOS	BETA INGENIERIA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 .Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% o más del monto de la oferta* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando	Cumple

10 – ANÁLISIS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS POR CADA OFERENTE:

BETA INGENIERIA	**Gs.234.925.222.-** (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones novecientos veinte y cinco mil doscientos veinte y dos.)

Considerando el análisis realizado a la empresa BETA INGENIERIA, en cuanto ha requerimientos sustanciales así como también la parte formal, se informa que la empresa que ha calificado en todos los puntos de análisis es: BETA INGENIERIA del Ing. Oscar Benítez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el Proceso de la Licitación Por Concurso de Oferta LCO Nro. 08/2014 aplicada para el presente llamado de conformidad a la Ley 2051/03 en su art. 28 expresa taxativamente: … Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al

participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Y sus reglamentación 21.909/03; y, Conforme al análisis exhaustivo realizado en los puntos anteriores en los cuales la Empresa BETA INGENIERIA del señor Ing. Oscar Benítez ha cumplido sustancialmente en todos los puntos de la evaluación sin reservas ni omisiones significativas; y, han presupuestado dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

Motivo por el cual este comité de evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN a la Empresa BETA INGENIERIA del señor Oscar Benítez salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad la suma de gs. 234.925.222.- (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones novecientos veinte y cinco mil doscientos veinte y dos)

En **virtud al Art. 63 del decreto reglamentario 21.909/03 que dice...***"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente le precio evaluado como el más bajo..."*

Y por las razones y justificaciones siguientes:

1. Presentó la oferta más conveniente a los intereses de la Gobernación.
2. Ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
3. Han cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
4. Ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
5. En lo general su oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.

Es nuestro Informe.

Prof. Juan Ramón González
Presidente del Comité

Escribano Roberto González
Miembro del Comité

Prof. Darío Riquelme
Miembro del Comité

Sra. María Estela Vera
Miembro del Comité